

Reporte de Lectura

Tema:	1 GENERABILIDADES DE LA CONTABILIDAD
-------	---

Ficha de la fuente de información.	
No.	Fuente original (hipertexto o base de datos). Google
Palabras claves. DECRETO ENTIDAD	
Referencia APA. 1- Colegio jurista (30 de noviembre de 2021). Decreto: decreto es un acto administrativo COLEGIO JURISTA. https://www.colegiojurista.com/blog/art/que-es-un-decreto/ 2- Real Academia Española. (2014). Entidad. En Diccionario de la lengua española (23. ^a ed.). https://dle.rae.es/entidad	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	
DECRETO : De acuerdo con (Colegio jurista) El decreto es un acto administrativo promulgado por el poder Ejecutivo o Legislativo con contenido normativo reglamentario que no se somete al órgano legislativo, por lo que su rango es jerárquicamente inferior a las leyes. De acuerdo con la Constitución, en México tienen la facultad para promulgar decretos el Presidente de la República, los diputados y senadores del Congreso de la Unión, las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México y los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al 0.13% de la lista nominal de electores. ENTIDAD : De acuerdo con (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA) La entidad es f. Colectividad considerada como unidad, y, en especial, cualquier corporación, compañía, institución, etc., tomada como persona jurídica. colectividad, sociedad, asociación, corporación, ente, organismo, empresa, compañía, firma, consorcio. f. Valor o importancia de algo.: importancia, valor, categoría, interés, trascendencia. f. Lo que constituye la esencia o la forma de una cosa.	

Reporte de Lectura

DECRETO :

Decreto es como lo que una persona dice que así será porque está abalada por alguna decisión jurídica, ya sea por un juicio o porque la otra persona ya sabe muy bien la decisión que está tomando y esa va a ser su postura y nadie lo va a cambiar.

Entidad : Es algo que ya existe y es una unidad distinta difícil de entender para las personas o también podría ser algo sobrenatural, para mí sería lo segundo ya que lo sobrenatural nunca es entendible.

Texto (literal con número de página)

Reporte de Lectura

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

Decreto :

El decreto pretende hacer frente a una situación urgente y establecer cómo actuar y las normas y reglas a seguir en dicha situación. Mientras que la ley establece lo que debe hacerse o no, el decreto indica cómo debe llevarse a cabo.

Entidad :

f. Colectividad considerada como unidad, y, en especial, cualquier corporación, compañía, institución, etc., tomada como persona jurídica.

Sin.:

colectividad, sociedad, asociación, corporación, ente, organismo, empresa, compañía, firma, consorcio.